

Leçons de sociologie criminelle

Émile Durkheim

(Paris, Flammarion, 2022)

Tras un largo trabajo de investigación realizado por Matthieu Béra, profesor de Sociología en la Universidad de Bordeaux y miembro del comité director de los *Durkheim Studies*, la editorial Flammarion acaba de publicar una obra inédita de Émile Durkheim titulada *Leçons de sociologie criminelle*. Émile Durkheim (1858-1917), catedrático de Sociología en las universidades de Bordeaux y de La Sorbona y fundador de la revista *L'Année Sociologique*, está considerado como uno de los padres fundadores de la sociología moderna por su contribución a la elaboración de los fundamentos teóricos y metodológicos de la disciplina a través de obras magistrales, tales como *De la división du travail social* (1893), *Les règles de la méthode sociologique* (1895), *Le suicide* (1897) o *Les formes élémentaires de la vie religieuse* (1917).

El presente libro resulta de una clase de sociología criminal impartida por Durkheim en la Facultad de Letras de la Universidad de Bordeaux «ante una treintena de estudiantes de licenciatura y de agregación de filosofía entre diciembre de 1892 y abril de 1893. Entre ellos [se] halla Marcel Mauss, su nieto» (p. 5). Por aquel entonces, Durkheim es desconocido en el mundo académico, antiguo alumno de la prestigiosa Escuela Nacional Superior y destinado provisionalmente a la enseñanza superior para impartir la asignatura de Pedagogía y Ciencia Social. Asimismo, es doctorando, ya que «prepara una tesis de filosofía sobre la división del trabajo y sus consecuencias sobre la solidaridad» (p. 5).

Este manuscrito ha sido descubierto en junio de 2018 tras años de búsqueda sistemática efectuada ante los descendientes de la familia Durkheim y allegados de algunos estudiantes del sociólogo galo. Cuando fue descubierto, «tenía la apariencia material de un libro [y] la escritura de Mauss era fácilmente reconocible» (p. 6). Por lo cual, la primera tarea ha consistido en descifrar la escritura del nieto de Durkheim para transcribirla. Dado que los apuntes son de una excepcional calidad, las palabras de Durkheim son reproducidas de manera casi literal, lo que confiere a ese documento «un carácter vivo, completo y finalmente inigualable que justifica plenamente su edición» (p. 6). Pero, «solamente un trabajo complementario, científico, paciente, largo de varios años, ha permitido restituir su integridad [y] calidad» (p. 6).

Se trata del texto más antiguo de Durkheim que corresponde, por lo tanto, a su juventud. Data del año en el cual presenta su tesis doctoral y precede en un año su texto sobre las reglas del método sociológico y en cuatro años la publicación del libro dedicado al suicidio. Por aquel entonces, la situación profesional de Durkheim es precaria, puesto que solo dispone de un contrato renovado anualmente desde 1887 por el Ministerio de Instrucción Pública. Previamente, fue durante cinco años profesor de Filosofía en los liceos de Sens, Saint-Quentin y Troyes (p. 6). Solo fue titularizado en la Universidad de Bordeaux en 1894, tras presentar su tesis doctoral complementaria. Fue nombrado profesor adjunto antes de conseguir la cátedra de Ciencia Social en 1896 (p. 7).

En las trece lecciones que componen esta obra, se encuentran «lecciones sobre la esencia del crimen y su relación con la conciencia colectiva; una exposición y una discusión de la antropología criminal de la escuela italiana [representada] por el psiquiatra Lambroso y de la escuela [francesa] del doctor Lacassagne; una presentación y discusión de las teorías psicológicas del crimen»; y, propone una tipología sociológica del crimen distinguiendo cuatro especies de crímenes: anómicos, altruistas, alcohólicos y atáxicos (p. 7). Esta edición se acompaña de un sólido aparato científico y crítico. Propone, asimismo, una bibliografía de las fuentes utilizadas y añade unas fuentes indirectas. A su vez, propone un glosario razonado de más de 130 palabras.

El libro se divide en cuatro partes. La primera, titulada «Los elementos constantes del crimen», engloba las cinco primeras lecciones en las cuales Durkheim ofrece una visión ontológica, dado que alude a los aspectos permanentes del crimen y se interroga sobre su naturaleza (p. 175).

La primera lección (pp. 13-19) se divide en dos partes relativamente distintas:

- El primer punto presenta el ámbito de la sociología criminal. Define el crimen, no por el acto en sí, sino por la pena que provoca. «En cuanto a la pena, es la reacción institucional contra ciertos actos» (p. 221). Durkheim insiste en la necesidad de definir objetivamente el crimen alejándose de las concepciones subjetivas. El sociólogo francés «parte del crimen y aparta a los criminales, es decir a todas las consideraciones psicológicas sobre los temperamentos de los criminales o las cuestiones fisiológicas sobre el atavismo, la herencia, la degeneración, el estigma, etc.» (p. 221).
- El segundo punto «esboza, a grandes rasgos, los orígenes y los desarrollos de la criminología refiriéndose a numerosos autores del siglo XIX, situándolos unos respecto a otros» (p. 222). A su entender, la criminología moderna nace a finales del siglo XVIII con la publicación del *Traité des délits et des peines* (1765) de Beccaria. «Se pregunta cuáles han sido las condiciones sociales de emergencia de estas cuestiones criminológicas, esbozando una sociología de la ciencia. Estima que el desarrollo de la sensación de piedad provoca “la renovación de la reflexión sobre la penalidad”» (p. 222).

En la segunda lección (pp. 23-29), Durkheim procede a una definición objetiva del crimen, realizando una distinción entre la solidaridad mecánica, caracterizada «por un derecho represivo y religioso», y la solidaridad orgánica, que se distingue por su «derecho civil y restitutivo» (p. 222). La definición del crimen le permite instaurar «las bases de la sociología positiva demostrando la preeminencia de los factores sociológicos sobre los factores fisiológicos y psicológicos para explicar el crimen» (p. 223). En esa lección, el sociólogo galo se pregunta «si es posible determinar la esencia del crimen, es decir, descubrir lo que tiene de universal» (p. 223). Refuta esta idea tras discutirla para definir el crimen como «lo que ofende a los sentimientos colectivos» (p. 223).

En la tercera lección (pp. 31-37), Durkheim alude a la psicología de las tendencias individuales y colectivas. «Esta psicología de las tendencias es un paso obligado [de su reflexión] hacia su teoría de la conciencia colectiva que se halla en el corazón de su definición del crimen» (p. 223). Propone, asimismo, «unos desarrollos sobre la trascendencia y el carácter sagrado de la conciencia colectiva, poniendo de manifiesto [ciertos] mecanismos socio-religiosos» (p. 223).

En la cuarta lección (pp. 39-46), en la perspectiva de las reglas del método sociológico, Durkheim establece que «el crimen es un fenómeno normal [y constituye, por lo tanto,] un

atentado contra la solidaridad social. [...] El estudio del crimen le permite revelar lo que es la solidaridad cuando está amenazada» (p. 224). Esto significa que el crimen es útil y necesario socialmente, ya que, sacudiendo la conciencia colectiva, «contribuye a activarla y, de ese modo, procura a la solidaridad social la posibilidad de manifestarse ante los individuos» (p. 224).

En la quinta lección (pp. 47-49), el sociólogo francés insiste en «la necesidad de castigar [a los criminales] para garantizar la continuidad de la vida moral de la sociedad» (p. 225). Efectúa la distinción entre las sociedades inferiores y simples, que practican la solidaridad mecánica, y las sociedades superiores y complejas, que priorizan la solidaridad orgánica. En las primeras, «los crímenes dirigidos contra unos objetos colectivos están muy severamente castigados. La penalidad es siempre religiosa» (p. 225). Pero, con el transcurso del tiempo, «la penalidad disminuye en intensidad (severidad, crueldad) y se seculariza. En Roma, [por ejemplo], la penalidad se autonomiza de la religión y los sentimientos colectivos cambian de objeto: los individuos se convierten en cada vez más sagrados y es preciso proteger los derechos personales» (p. 225). Como consecuencia de ello, «los crímenes dirigidos contra las objetos colectivos [...] desaparecen progresivamente» (p. 225).

La segunda parte, titulada «Los caracteres variables del crimen», concierne, ante todo, la sexta lección (pp. 57-59). Se trata de una parte histórica donde demuestra que, si los crímenes han existido en todas las sociedades, los actos considerados como criminales han variado a lo largo del tiempo (p. 175). Durkheim distingue los crímenes de lesa-majestad, que conciernen a los poderes políticos y a sus representantes, de los crímenes de lesa-humanidad, es decir, los que afectan al individuo y a la persona humana en general (p. 226). «La sacralización se desplaza de los colectivos abstractos (Dios, el rey, etc.) a la persona humana. Los atentados contra la persona indignan a las sociedades modernas, mientras que dejaban a las sociedades antiguas relativamente indiferentes» (p. 226).

En la tercera parte, aborda los factores no sociales del crimen, centrándose en las teorías biológicas y psicológicas que dominan el panorama intelectual en 1890 con la antropología criminal, representada por las escuelas italiana (Lombroso, Marro, etc.) y francesa (Manouvrier, Lacassagne y Tarde), y la psicopatología (p. 176). En la séptima lección (pp. 71-79), Durkheim profundiza su presentación de la teoría del criminal-nato de Lombroso, incidiendo en la supuesta insensibilidad al dolor de los criminales, que asociaba a una insensibilidad moral (p. 226). Además de presentar estas teorías, procede a su crítica sistemática (p. 227).

En la octava lección (pp. 81-83), el sociólogo galo aborda los factores psicológicos del crimen. Cuestiona la idea que los criminales serían unos locos morales incapaces de distinguir el bien del mal, puesto que «todos los criminales no están locos y todos los locos no son unos criminales» (p. 227). Asimismo, «la reincidencia, lejos de demostrar una herencia psicológica mórbida, depende de los entornos sociales. Consagra esa lección a demostrar que el factor principal es social» (p. 227). En ese sentido, tras refutar el factor biológico de la antropología criminal, rechaza el factor psicológico. En la novena lección (pp. 93-97), «acaba refutando los factores psicológicos e individuales abordando rápidamente la criminalidad femenina, [ya que] la singularidad de los crímenes cometidos por las mujeres depende menos de su constitución psicológica y fisiológica como del entorno social singular en el cual evolucionan» (p. 228).

La décima lección (pp. 105-109) desemboca en la sociología criminal propiamente dicha que constituye, para Durkheim, una oportunidad para «presentar su tipología socio-

lógica de los crímenes. Aborda las verdaderas causas de los crímenes que son sociales» (p. 229). Empieza presentando los crímenes altruistas «estableciendo un vínculo estadístico entre la civilización y la reducción de los homicidios» (p. 229). Constata que, «en las sociedades antiguas, la vida individual no está tomada en consideración. Por lo tanto, matar es más fácil y está menos sancionado» (p. 229). «A medida que el entorno social privilegia lo colectivo sobre lo individual [...], el homicidio aumenta. [...] Cuando la sociedad es de tipo altruista, cuando la integración es fuerte y los sentimientos colectivos poderosos, el crimen está presente» (p. 229).

La cuarta parte se centra en los factores sociales del crimen. Durkheim instaura «las bases de una etiología social de los crímenes, la sociología criminal en el sentido estricto [de la palabra]. Expone una tipología de los crímenes clasificados en función de sus causas sociales» (p. 176). Distingue cuatro tipos de crímenes: anómicos, altruistas, atáxicos y alcohólicos.

En la décimoprimer lección (pp. 121-124), el sociólogo galo muestra que «las situaciones de efervescencia social están correlacionadas a los homicidios. [...] Propone, por lo tanto, establecer una relación causal entre el homicidio y los sentimientos colectivos a objeto colectivo, por una parte, y la intensidad de la vida colectiva, por otra parte» (p. 229). En cuanto a los crímenes alcohólicos, los «asocia a las estadísticas sobre los golpes, heridas e injurias. Como los homicidios, estos crímenes surgen en situaciones de efervescencia» (p. 230). Durkheim es consciente de que los dos primeros tipos de crímenes no son totalmente estancos.

La décimosegunda lección (pp. 131-140) está dedicada al tercer tipo de crimen, que establece a partir de «las estadísticas sobre los robos simples (es decir, no violentos) y el delito de vagabundeo» (p. 230). Lo denomina crimen atáxico. Durkheim se centra especialmente en «el vagabundeo y, más generalmente, en la condición de nómada. [...] Lejos de ser una cuestión [meramente] social, el robo es un hecho normal. Hace del vagabundo el arquetipo del individuo sin ataduras vinculadas a un hogar, un territorio, una profesión» (p. 230). Para el sociólogo galo, «el hombre moderno parece dirigirse hacia el nomadismo» (p. 230).

En la última lección (pp. 141-144), Durkheim se interesa por la crisis moral que atraviesa, a su entender, la clase obrera cuya condición social ha mejorado gracias a un incremento del consumo. Esto lo lleva a evocar el último tipo de crimen: el anómico. «Lo vincula a la actividad económica intensa y descontrolada de la sociedad capitalista donde el apetito de riqueza no tiene límites. Todos los medios son buenos para enriquecerse, [lo que provoca] bancarrotas fraudulentas, estafas y abusos de confianza» (p. 231).

En el apartado de conclusiones (pp. 151-153), Durkheim insiste en «el vínculo entre el grado de civilización, la ataxia y la anomía. A su entender, la sociedad contemporánea [de finales del siglo XIX] fomenta la ataxia y la anomía a unos niveles excesivos» (p. 231). Ante esta situación, la solución no vendría de la instrucción, que solo surtiría efectos en «las capas superficiales de la moral», sino del fortalecimiento de los grupos profesionales y de la integración de los individuos por el trabajo (p. 231).

Al término de la lectura de *Leçons de sociologie criminelle*, es necesario subrayar el carácter inédito de esta obra de uno de los padres fundadores de la sociología, así como la labor ingente realizada por Matthieu Béra para darla a conocer y ofrecer un aparato científico sumamente sólido. A través del crimen, Durkheim expone sus tesis, conceptos y métodos que desarrollará en sus obras posteriores, como pueden ser la distinción entre solidaridad mecánica y solidaridad orgánica, o las nociones de anomía y de altruismo. Es de

reseñar que, a pesar de su juventud, tratándose de su primera obra, Durkheim ya ha elaborado la trama de su teoría sociológica en su afán de convertir la sociología en una disciplina científica con su objeto de estudio, sus métodos y sus conceptos que la distinguen tanto de las humanidades como de las ciencias naturales.

En definitiva, la lectura de esta obra es indispensable para profundizar en nuestro conocimiento de la obra de Émile Durkheim y de la sociología criminal.

BIBLIOGRAFÍA

- Durkheim, Émile (1893). *De la division du travail social*. Paris: Felix Alcan.
- Durkheim, Émile (1895). *Les règles de la méthode sociologique*. Paris: Felix Alcan.
- Durkheim, Émile (1897). *Le suicide*. Paris: Felix Alcan.
- Durkheim, Émile (1917). *Les formes élémentaires de la vie religieuse*. Paris: Felix Alcan.
- Durkheim, Émile (2022). *Leçons de sociologie criminelle*. Paris: Flammarion.

por Eguzki URTEAGA
Universidad del País Vasco
eguzki.urteaga@ehu.eus